

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO

Comité de Asuntos Académicos

**Informe al Senado Académico sobre la Propuesta de Revisión Curricular del  
Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación de la  
Facultad de Educación (FE)  
Reunión Ordinaria del 22 de diciembre de 2009**

**Introducción:**

En reunión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2009, el Comité de Asuntos Académicos (CAA) del Senado Académico (SA), seleccionó un Subcomité para evaluar la Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación de la Facultad de Educación. El Subcomité quedó constituido por los senadores Robinson A. Vázquez Ramos, Isaac Calero Tricoche y Clarisa Cruz Lugo (coordinadora). (El senador Isaac Calero terminó su término en el SA, por lo que en la reunión ordinaria del 10 de noviembre de 2009, el CAA eligió a la senadora Emily Irizarry Pagán para sustituirle). Luego del análisis de la misma, a tenor con la Guía de Evaluación de Propuestas y de la Certificación Núm. 46, 2005-06, ambos documentos del Senado Académico, el Subcomité sometió sus recomendaciones al Comité en Pleno en reunión del 1 de diciembre de 2009. El Comité aceptó las recomendaciones del subcomité y aprobó la propuesta con las enmiendas que había sugerido el subcomité, que es la propuesta que reciben electrónicamente los senadores.

**Descripción General de la Propuesta:**

El Programa de Bachillerato en Artes en Educación con concentración en Recreación está adscrito al Departamento de Educación Física y Recreación de la Facultad de Educación. Al presente la matrícula combinada de este departamento (311) es una de las mayores de la Facultad de Educación y también del Recinto. El programa intenta promover la recreación como una actividad formativa para todos los individuos, y reconoce el tiempo libre como un espacio social de creciente importancia y volumen en la sociedad puertorriqueña contemporánea.

Esta revisión curricular responde al estudio y análisis de: dos estudios de egresados del Programa de Recreación (1996 y 2006); a los estándares profesionales identificados por la “National Recreation and Parks Association”; los resultados del *Modelo Integrado de Evaluación Auténtica* de la Facultad de Educación (2006); el *Marco Conceptual de Programas Profesionales* de la Facultad de Educación (rev. 2008) y los cambios curriculares en los programas de los distintos departamentos de las facultades del Recinto donde se ofrecen los cursos de concentración.

**Resumen de los cambios propuestos al esquema del programa:**

La Certificación Núm. 46, 2005-06 del SA, que rige la revisión del bachillerato del Recinto de Río Piedras define tres componentes curriculares: un componente de educación general; un componente de concentración o especialidad; y un componente de electivas. La revisión curricular de la concentración en Recreación del Bachillerato en Educación está en concordancia con dicha certificación, los estándares de acreditación de NCATE y NRPA, así como con la misión del Recinto y la Visión Universidad 2016.

El currículo propuesto consiste de un programa de estudios de cuatro años conducente al grado de Bachillerato en Artes en Educación con concentración en Recreación (120 créditos). Los cursos de concentración se tomarán desde el segundo año en adelante. Además del cambio en el componente de educación general de 48 a 42 créditos, el componente de concentración, que se divide actualmente en cursos profesionales (21 créditos) y

cursos de concentración (48 créditos) cambia a 30 créditos en cursos profesionales y 30 créditos en cursos de concentración. Estos 18 créditos menos corresponden a la eliminación de 13 créditos por la eliminación de cinco cursos y otros 5 créditos que se transfieren, debido a que 2 créditos pasan a ser parte del componente profesional y 3 créditos pasan a ser ahora un curso optativo. Las electivas libres sumarían 18 créditos. A continuación se presenta un desglose de los cambios sugeridos en la revisión para los requisitos de concentración y electivas, así como el resumen del componente curricular. Cabe señalar que, según el documento, los esquemas vigentes se trabajaron a base del esquema del programa vigente que tiene la Oficina de Orientación de la Facultad de Educación y no a base del catálogo general del Recinto, porque el mismo no está actualizado.

### RESUMEN DE CAMBIOS

#### Componente de concentración (Incluye Cursos profesionales y Cursos de concentración)<sup>1</sup>

##### A. Cursos del componente profesional

<b>Programa actual (21 créditos - 16%)</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Programa propuesto (30 créditos - 25%)</b>
Crecimiento y Desarrollo Humano 1 (EDFU 3001), 3 crds.	Se retiene.	Crecimiento y Desarrollo Humano 1 (EDFU 3001) ó Fundamentos Psicológicos del Deporte y la Actividad Física (EDFI 3687), 3 crds.
Fundamentos Sociales de la Educación (EDFU 3007), 3 crds.	Se retiene.	Fundamentos Sociales de la Educación (EDFU 3007), 3 crds.
Vida, Salud y Bienestar (EDFI 3675), 3 crds.	Se retiene.	Vida, Salud y Bienestar (EDFI 3675), 3 crds.
Integración de la Tecnología y Computadora al Nivel Secundario (TEED 3018), 3 crds.	Se ofrece como optativo al presente, pero se elimina.	--
Introducción al Uso de la Computadora (EDFI 3556), 3 crds.	Se ofrece como optativo al presente, pero se retiene como requisito.	Introducción al Uso de la Computadora (EDFI 3556), 3 crds.

<sup>1</sup> En la Facultad de Educación el componente de concentración se divide en cursos profesionales (requisitos de Facultad comunes para casi todos los programas) y Cursos del componente de concentración o especialidad particular de cada área de concentración.

<b>Programa actual (21 créditos - 16%)</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Programa propuesto (30 créditos - 25%)</b>
La Comunicación y sus Efectos en la Conducta Social (EDFU 4035), 3 crds.	Se ofrece como optativo al presente, pero se elimina.	--
Principios de Sociología (EDFU 3245), 3 crds.	Se ofrece como optativo al presente, pero se elimina.	--
Anatomía y Kinesiología (EDFI 4115), 3 crds.	Se ofrece como optativo al presente, pero se retiene como requisito. Se le añadió un componente de laboratorio (y 1 crd. adicional).	Anatomía y Kinesiología (EDFI 4115), 4 crds.
Aprendizaje de Destrezas Motrices (EDFI 3686), 3 crds. e Introducción al Análisis del Movimiento (EDFI 3056), 3 crds.	Se ofrecen como optativos al presente, pero se sustituyen por cualquiera de los dos cursos (EDFI 4045 ó (RECR 4095)	Evaluación de la Educación Física (EDFI 4045) ó Principios para la Medición (RECR 4095), 3 crds.
Geografía de Puerto Rico (GEOG 3165), 3 crds. y Principios de Geografía (GEOG 3155), 3 crds.	Se ofrecen como optativos al presente, pero se eliminan.	Historia de Puerto Rico (HIST 3241 ó HIST 3242), 3 crds.
--	Se añade.	Fundamentos Filosóficos de la Educación (EDFU 4019), 3 crds.
--	Se añaden dos cursos, de los cuales se puede tomar sólo uno.	Naturaleza y Necesidades de Educandos Excepcionales (EDDE 4006) ó Educación Física para el Niño Excepcional (EDFI 3395), 3 crds.
Transferencia del componente de concentración.	Se transfiere del componente de concentración al componente profesional.	Seminario de Problemas en Recreación (RECR 4155), 2 crds.

**B. Cursos del componente de concentración**

<b>Programa actual (48 créditos - 37%)</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Programa propuesto (30 créditos - 25%)</b>
Arte en la Recreación (RECR 3715), 3 crds.	Se elimina.	--
Actividades Dramáticas (TEAT 4111), 3 crds.	Se elimina.	--
Música en la Recreación (MUSI 3035), 3 crds.	Se elimina.	--
Artesanía para la Recreación (EDFI 3525), 2 crds.	Se elimina.	--
Baile en la Recreación (RECR 3005), 2 crds.	Se elimina.	--
Seminario de Problemas en Recreación (RECR 4155), 2 crds.	Se transfiere al componente profesional.	--
Deporte en la Recreación (RECR 4055), 3 crds.	Se eliminan los tres créditos, al designarlo como optativo.	Deporte en la Recreación (RECR 4055) ó Introducción a la Recreación Terapéutica (RECR 4006), 3 crds.
Introducción a la Recreación (RECR 3685), 3 crds. ó Educación para el tiempo libre (RECR 3820), 3 crds.	Se retiene tomar uno de los dos cursos.	Introducción a la Recreación (RECR 3685), 3 crds. ó Educación para el tiempo libre (RECR 3820), 3 crds.
Liderato y Trabajo de Grupo (RECR 3695), 3 crds.	Se retiene.	Liderato y Trabajo de Grupo (RECR 3695), 3 crds.
Introducción a la Recreación Terapéutica (RECR 4006), 3 crds.	Se toma uno de los cursos, como se indicó anteriormente.	Introducción a la Recreación Terapéutica (RECR 4006) ó Deporte en la Recreación (RECR 4055), 3 crds.

<b>Programa actual (48 créditos - 37%)</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Programa propuesto (30 créditos - 25%)</b>
Recreación al Aire Libre (RECR 3726), 3 crds.	Se retiene.	Recreación al Aire Libre (RECR 3726), 3 crds.
Administración de Programas Recreativos I (RECR 4141), 3 crds.	Se retiene.	Administración de Programas Recreativos I (RECR 4141), 3 crds.
Administración de Programas Recreativos II (RECR 4141), 3 crds.	Se retiene.	Administración de Programas Recreativos II (RECR 4141), 3 crds.
Organización de Servicios Recreativos (RECR 4145), 3 crds.	Se retiene.	Organización de Servicios Recreativos (RECR 4145), 3 crds.
Internado de Recreación (RECR 4015), 9 crds.	Se retiene.	Internado de Recreación (RECR 4015), 9 crds.

### Electivas libres

<b>Programa actual (12 créditos - 9%)</b>	<b>Programa propuesto (18 créditos - 15%)</b>
Escogen a su discreción los cursos que les permitan cumplir con los 12 créditos de electivas libres.	Podrán escoger a su discreción los cursos que les permitan cumplir con los 18 créditos de electivas libres ó podrán seleccionar una de las secuencias que se desarrollarán y en ese caso, la secuencia ocuparía un máximo de 12 créditos (13 créditos en el caso de la Secuencia Curricular en Artes Recreativas); los otros créditos los escogen a su discreción.

### RESUMEN DEL COMPONENTE CURRICULAR

<b>Componente</b>	<b>Currículo vigente</b>		<b>Currículo propuesto</b>	
	<b>Créditos</b>	<b>%</b>	<b>Créditos</b>	<b>%</b>
Educación General	48	37.2	42	35.0
Componente de concentración: Cursos profesionales	21	16.3	30	25.0

Componente	Currículo vigente		Currículo propuesto	
	Créditos	%	Créditos	%
Componente de concentración: Cursos de concentración	48	37.2	30	25.0
Electivas libres	12	9.3	18	15.0
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>100.0</b>	<b>120</b>	<b>100.0</b>

En resumen, el programa intenta fortalecer la formación profesional, disciplinaria e interdisciplinaria de profesionales en recreación. El currículo propuesto constituye una oferta curricular coherente. El conjunto de cursos del componente de concentración atiende desde el marco conceptual de la profesión hasta experiencias de campo. Se espera también, que los cambios propuestos a los componentes profesionales y de concentración contribuyen al cumplimiento de los estándares de la agencia de acreditación profesional NPRA. El Programa de Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación se propone contribuir a la formación de recreacionistas con unas competencias que han sido revisadas y que se atemperan a las recomendaciones de la NRPA.

La revisión curricular propuesta para el Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación responde a los lineamientos de la Certificación Núm. 46 2005-06 del SA. Se enmarca en la misión del Recinto de Río Piedras (Certificación Núm. 67, 1989-90 de SA) y en el documento *Diez para la Década: agenda para la planificación*, así como en el *Plan Estratégico Visión Universidad 2016*.

### **Recomendación**

El Comité certifica que la Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato en Artes en Educación con Concentración en Recreación de la Facultad de Educación, cumple con las estipulaciones de la Certificación Núm. 46, 2005-2006, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, recomienda que sea aprobada por el Senado.

Sometido por:

---

Ana Helvia Quintero  
Presidenta

2 de diciembre de 2009